

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 178 - 2020 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 02 OCT. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
JUNÍN

VISTO:

El Informe N° 192-2020-GRJ-GRPPAT y el Informe Presupuestal N° 257-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego considera procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, precisa que: *"Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se realizan atendiendo a las limitaciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1440, en la Ley Anual de Presupuesto para cada año fiscal, y en el marco legal vigente; considerando que de existir excepciones en tales normas, se deben tomar en cuenta las condicionalidades fijadas en éstas para su aplicación"*;

Que, según Informe Presupuestal N° 257-2020-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 02 de octubre de 2020, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal Tipo 004 (Entre unidades ejecutoras) ;

Que, según Informe Técnico N° 120-2020-GRJ/GRPPAT-SGPT-DSPC de fecha 02 de octubre del 2020 , la Analista de Presupuesto Susana Paucar Condor indica procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático por la suma de S/2'164,266.00 soles ;

Que, según Reporte N°083-2020-GRJ-DRSJ-OEPE/UP de fecha 01 de octubre, la Dirección Regional de Salud Junín, considera procedente según lo detallado en al anexo adjunto ;

Que ,según Reporte N°478-2020-GRJ/DIRESA/IREN/DG de fecha 25 de setiembre del 2020, la Dirección de IREN CENTRO informa que cuenta con saldos de libre disponibilidad de S/2'736,455.05 en las específicas de gasto 2.3.2.8.1.1, por un monto total de S/2'588,325.90 y en la específica de gasto 2.3.2.8.1.2 por un monto de S/ 148,037.15 soles y en la específica de gasto 2.3.2.8.1.4 por un monto de S/92.00 soles ;

GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4337578
EXP. N°	2978144



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Reporte N°424-2020-GRJ/DRSJ-RSPKI/DE de fecha 25 de setiembre del 2020, la Dirección Regional de Salud Junín, Red de Salud Pichanaki, solicita al Director Regional de Salud Junín financiamiento para la ejecución del plan de acción de implementación del ambiente de hospitalización temporal Covid 19;

Que, según Reporte N°062-2020-GRJ-DRSJ-RSPKI/OPPM de fecha 25 de setiembre del 2020, la Dirección de Red de Salud Pichanaki solicita financiamiento por el monto de S/1'228,695.55 soles;

Que, según Informe N°014-2020-GRJ-DRSJ-RSPKI/CEPCED de fecha 24 de setiembre, la Dirección de Red Salud Pichanaki, informa que existe una brecha presupuestal de S/1'228,695.55 soles para financiar el Plan de Acción para la Implementación de Recursos Humanos, Equipos de Protección Personal y Equipamiento para el Ambiente de Hospitalización Temporal COVID-19;

Que, según Reporte N°181-2020-GRJ/DRSJ-RSS-DE/SG de fecha 25 de setiembre del 2020, la Dirección de Red Salud Satipo solicita financiamiento para el pago de personal cas cvovid-19;

Que, según Informe N°048-2020GRJ-RSS-OPE/UDP de fecha 24 de setiembre del 2020, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para el pago de personal contratado por Covid-19;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO LINTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 08 OCT. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



ANEXO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	400 DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNIN JUNIN	TOTAL	406 SALUD SATIPO	409 SALUD PICHANAKI	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			S/2,164,266	S/2,164,266	S/1,500,000	S/664,266	S/2,164,266
	3999999	SIN PRODUCTO						
	5005467	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA		S/2,164,266	S/2,164,266	S/1,500,000	S/664,266	S/2,164,266
		5 GASTOS CORRIENTES						
		2.3 BIENES Y SERVICIOS - CAS		S/2,164,266	S/2,164,266	S/1,500,000	S/664,266	S/2,164,266
Total General								

RESUMEN

2.3 BIENES Y SERVICIOS

S/2,164,266	S/2,164,266	S/1,500,000	S/664,266	S/2,164,266
S/2,164,266	S/2,164,266	S/1,500,000	S/664,266	S/2,164,266

